



LUPITA PERÚ

-

REPORTE 5: CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS



CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INCENTIVOS

Es un mecanismo de incentivos presupuestarios orientados a la gestión eficiente de los recursos asignados para el cumplimiento de metas específicas semestrales o anuales. Está dirigido por el MEF y la formulación de las metas está a cargo de las diferentes entidades del Gobierno Central. Los recursos para el cumplimiento de dicho plan, se establecen en la Ley de Presupuesto del Sector Público de cada año. Fue creado en el 2009 mediante Ley N° 29332, está vinculado al Presupuesto por Resultados (PpR) y es de obligatorio cumplimiento para todas las municipalidades.

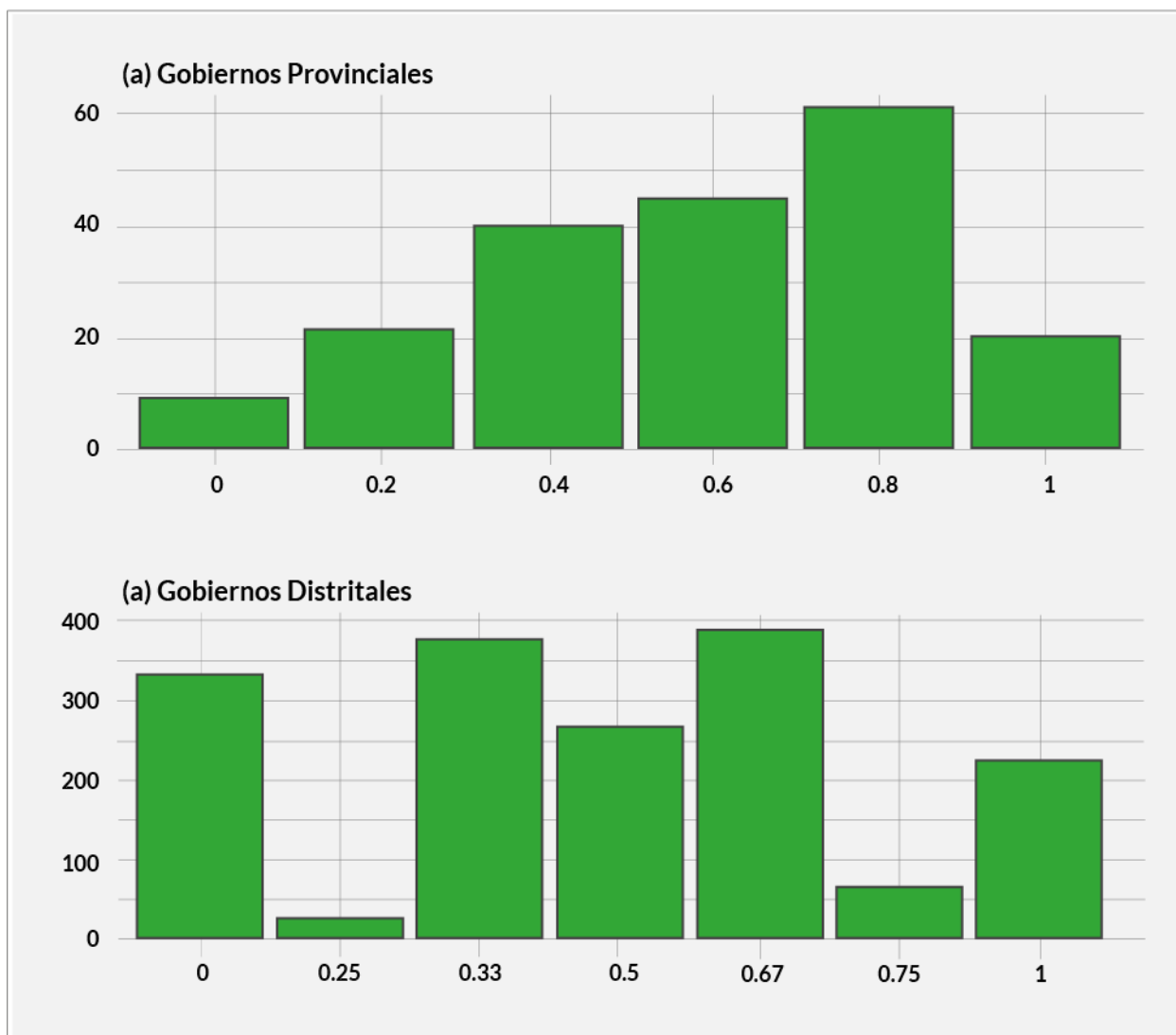
Dicho mecanismo prevé la capacidad logística, tamaño de la población, su situación rural o urbano, o si es capital de provincia, empleando así una clasificación para el establecimiento de metas de acuerdo a su contexto. El incumplimiento produce la no transferencia de recursos para las metas incumplidas y su cumplimiento, en un bono adicional.

En el año 2019, las metas fueron de carácter anual:

- **META 1:** Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado.
- **META 2:** Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.
- **META 3:** Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.
- **META 4:** Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.
- **META 5:** Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua.
- **META 6:** Mejora de la Gestión Urbana y Territorial.

La ejecución de estas metas en el 2019, a nivel distrital fue mínima, de las cuales hubieron 9 provincias y aproximadamente 340 distritos que no cumplieron con ninguna meta asignada. Además, en ambos casos, existe una mayoría que tiene un porcentaje de cumplimiento medio, alcanzando un aproximado de 85 provincias y 985 distritos.

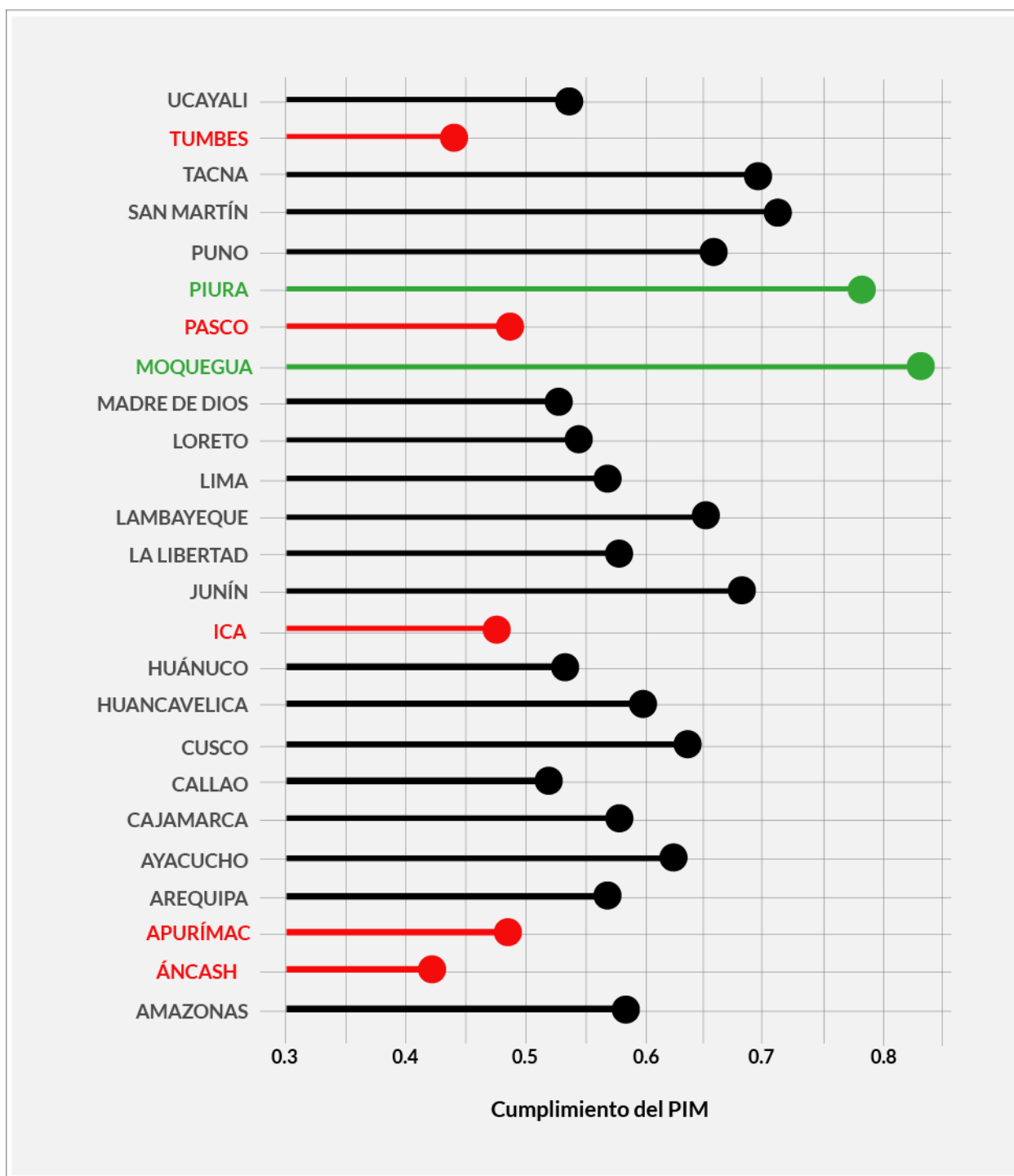
Gráfico 1
Porcentaje de cumplimiento del PIM a nivel provincial y distrital.



Fuente: Elaboración propia


El cumplimiento promedio del PIM por departamentos destaca los casos que no llegan al 50%, que son los departamentos de Ancash, Tumbes, Ica, Apurímac y Pasco, lo que los aleja de obtener los bonos otorgados a modo de incentivo. Por otro lado, se pueden destacar los casos de Moquegua y Piura, que han logrado sobrepasar el 75% de cumplimiento y que demuestra el interés de la institución frente a las metas planteadas para obtener los bonos por incentivo.

Gráfico 2
Porcentaje de cumplimiento promedio del PIM por departamento.



Fuente: Elaboración propia

El panorama, nos muestra las falencias de los municipios frente a su capacidad para cumplir con sus funciones, así como su capacidad para cumplir con los ciudadanos. Una clara muestra de esta situación, es el PIM, que pese a ser un mecanismo que incentiva a realizar mejoras en los procesos de gestión, este no logra tener el mismo impacto en todas las municipalidades.



Ahora, ¿Qué tan efectivas pueden ser las metas asignadas?. El PIM contempla una diferencia en la asignación de metas por tipo de municipio, sin embargo, no todas las metas pueden ser de principal prioridad para todos los municipios. Se pueden ver casos donde las metas asignadas no se ajustan a los elementos contextuales del aparato municipal, por lo que pueden ser dejadas de lado, frente a las necesidades cambiantes de la realidad de cada municipio.

Lo anterior nos daría entender que no hay un incentivo real, ya que se homologa a todos y se deja de lado la gestión de las necesidades urgentes y/o priorizadas en el territorio. Cabe preguntarse, entonces ¿Si se debería replantear la asignación de metas del PIM? y si ese el caso ¿Qué elementos se tomarían en cuenta para mejorar la asignación de dichas metas basados en las propias características municipales?

Documento elaborado por los consultores Lupita Perú:

- **Jose Díaz Mendoza**

Administrador por la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL). Cuenta con un master en Políticas Públicas de la Hertie School of Governance (Berlín) y estudios de master en Inteligencia Artificial para los servicios públicos (AI4Gov) por el Politécnico de Milán. Cuenta con más de 8 años de experiencia en temas de política pública, diseño de servicios, innovación y transformación del Estado en África, Alemania y Sudamérica. Ex becario de la Fundación Konrad Adenauer, del DADD y de la Unión Europea. Ha co-liderado la primera unidad de cumplimiento del MINEDU y la plataforma Africa Talks Jobs en la Unión Africana. También es fellow del think y do-tank Politics for Tomorrow por la transformación del sector público. Actualmente radica en Berlín y se desempeña como consultor para diversas instituciones multilaterales y de desarrollo (UNDP y KAS); así como en el diseño del podcast Futuro Público.

- **Christian Velásquez Javier**

Economista por la Universidad Nacional Agraria La Molina. Cuenta con un Master en Economía por la Boston College y es candidato a Doctor por la misma institución. Ha seguido cursos especializados en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. Tiene amplia experiencia en análisis estadístico, econométrico y manejo de software y lenguajes de programación. Ha sido asistente de cátedra en la Universidad San Martín de Porres, en la Universidad de Piura y en la Boston College en los cursos de econometría, microeconometría, macroeconometría, series de tiempos, series financieras, principios de economía y estadística.

- **Jorge Luis Apaza Huaccalsayco**

Bachiller de Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con estudios en softwares estadísticos como Python, R, Stata, Excel y Power bi. Fue asistente académico de la consultora Social Data Consulting, colaborando en proyectos de capacitación en investigación de corte cuantitativo. Es miembro fundador del Taller de Investigación de Sistemas Electorales y Partidos Políticos (TASEPP) y del Círculo de Estudios e Investigación de Políticas Públicas (CEIPOL). Fue coordinador de diferentes proyectos de divulgación académica como "Elecciones 2021", en alianza con Transparencia Perú, así como coordinador de un proyecto sobre desempeño parlamentario con el Instituto de Derecho Electoral (IPDE). Asimismo, es ponente en diferentes espacios de índole académica, enfocado en el análisis político y estadística.

Nota:

Se deja constancia que la elaboración y procesamiento son propios en base a data pública de INEI y MEF.



www.inicam.org.pe

—

www.lupita.pe

